



33 comunas

hay en la Región.

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

POR MANDATO DE LA CGR

Nuevo marcaje electrónico: Municipios piden que se considere brecha territorial y presupuestaria en su implementación

La instrucción emitida por la Contraloría General de la República (CGR) para eliminar los registros manuales de asistencia en el sector público y reemplazarlos por sistemas digitales verificables marca un cambio estructural en la forma de controlar la jornada laboral de los funcionarios.

El oficio, calificado como inédito, fue difundido esta semana y establece plazos concretos para que ministerios, municipios, servicios descentralizados y gobiernos regionales dejen atrás todo registro datado en papel, exigiendo así que se adopten herramientas como la biometría, tarjetas electrónicas o aplicaciones móviles, bajo estándares de tiempo real, seguridad, trazabilidad e integridad.

Vale mencionar que esta medida no surge de la nada. En los últimos años, el ente fiscalizador ha documentado múltiples irregularidades en servicios públicos de todo el país: licencias médicas cuestionables, ausencias sin justificación y registros frágiles o fácilmente adulterables.

Desafíos para los municipios

Para entender la visión de las entidades locales, el presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (Amrbb) y al-

La normativa obliga a todos los organismos públicos a reemplazar los registros manuales de asistencia por sistemas digitales para 2026.

calde de Hualqui, Ricardo Fuentes, sostuvo que las comunas asociadas valoran cada medida que promueva la transparencia y el buen uso de recursos públicos.

Sin embargo, el representante intercomunal advirtió que la implementación de sistemas de marcaje electrónico no puede abordarse de forma homogénea, dado que las realidades locales son profundamente distintas entre sí. Según dijo, en muchas comunas alejadas, los funcionarios cumplen labores en terreno en sectores apartados del edificio consistorial, lo que dificulta el uso de sistemas digitales convencionales.

En ese contexto, insistió en la necesidad de aplicar criterios diferenciados según las particularidades de cada territorio. "Es fundamental que dicha medida considere las diversas realidades territoriales y presupuestarias. Si bien entendemos que la instrucción es clara, hacemos hincapié en que esto debe ser gradual, flexible y con capacitación, sobre todo en aquellas comunas con menor capacidad técnica", manifestó.

En consonancia, expresó que "efectivamente hay preocupación por los tiempos de implementación en las comunas rurales, y en especial las cercanas a la cordillera. Existen dificultades técnicas, sobre todo en infraestructura digital y de señal".

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.





FOTO: CEDIDA



Por último, desde la entidad comentaron que no ha existido una bajada técnica ni una hoja de ruta desde el nivel central, lo que ha llevado a que cada comuna enfrente la exigencia por separado, generando brechas de implementación. Advirtieron además que el mayor impacto será presupuestario, especialmente en municipios con menos recursos, lo que podría afectar otras inversiones locales prioritarias.

Desde la Municipalidad de Concepción, el administrador municipal, Boris Negrete, aseguró que la instrucción de la Contraloría es coherente con los principios de transparencia y control que deben regir en el aparato público. En cuanto al cumplimiento concreto, informó que actualmente cuentan con sistemas electrónicos de control de asistencia en todas sus dependencias.

Según explicó, los funcionarios marcan sus ingresos y salidas mediante huella digital, y en casos excepcionales, debidamente justificados, se permite el uso de códigos personalizados que son entregados por la Dirección de Gestión

de Personas.

El sistema, detalló Negrete, permite llevar un registro, no solo de los horarios de entrada y salida, sino también de permisos administrativos, feriados legales y ausencias con o sin goce de sueldo. "Está plenamente vigente", afirmó, agregando que esta trazabilidad ha permitido mantener un control riguroso del cumplimiento horario de los trabajadores.

Desde otra comuna, el director de Gestión de Personas de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, Jorge Wong, acotó que actualmente "tenemos un sistema biométrico de control de asistencia que se ha implementado en casi la totalidad de los centros de trabajo del municipio, salvo dos unidades —que por distancia— utilizan sistema de control mediante firma en libros físicos".

Acerca de estos últimos, Wong declaró que el primero corresponde a la cuadrilla de apoyo a la comunidad y el segundo a la Dirección de Medio Ambiente. "En ambos el sistema de control manual se reemplazará por uno digital o biométrico a partir del año 2026".

Casos de incumplimiento

Ahora bien, cabe preguntarse cuán robustos y estandarizados son, en la práctica, los sistemas digitales que se están implementando. Si bien la Contraloría exige su uso y fiscaliza el cumplimiento del control horario, no se ha definido hasta ahora un marco técnico común que delimite las características mínimas de dichas plataformas. En consecuencia, cada institución ha optado por sistemas distintos, según su propio criterio, lo que puede abrir flancos de vulnerabilidad.

Para ejemplificar su significancia en un caso específico del Biobío —consultados por Diario Concepción—, Contraloría señaló las acciones fiscalizadoras realizadas al Hospital Regional Guillermo Grant Benavente. Tal como se detalla, el recinto fue objeto de una auditoría exhaustiva, y a través de un informe emitido este año se revelaron serias deficiencias en el control del cumplimiento de la jornada laboral del personal médico durante 2022.

Uno de los puntos más críticos del informe se refiere al uso de la aplicación móvil BioEmach, la cual permite a los funcionarios marcar su ingreso y salida laboral desde el celular. La Contraloría observó que el sistema carece de elementos básicos de seguridad, como la validación de identidad del usuario o el registro confiable de coordenadas geográficas.

Por otro lado, dicha app estaba siendo utilizada sin estar contemplada en el contrato con la empresa proveedora, lo que impide exigir responsabilidades ante fallas. La "geocerca" permitiría incluso marcar desde fuera del recinto hospitalario, en calles como Janequeo o San Martín.

Pese a que la dirección del hospital respondió que varias observaciones ya habían sido corregidas, el órgano contralor mantuvo la mayoría de las objeciones por considerar que las medidas aún no se implementan formalmente o carecen de respaldo documental. La auditoría también detectó que no se aplicaron descuentos por atrasos ni ausencias injustificadas, y que no existían actos administrativos for-

males para autorizar comisiones de servicio o distribuir las jornadas laborales en varios casos.

Como resultado de las irregularidades, la CGR instruyó al hospital iniciar sumarios administrativos, remitir antecedentes a la COMPIN por posible mal uso de licencias médicas y calcular los montos a reintegrar en casos de pagos indebidos. También ordenó regularizar el contrato con la empresa de marcaje digital y acreditar todas las medidas adoptadas en un plazo de 60 días hábiles.

Aunque se trata de un caso puntual, el informe sobre el HGGB se enmarca en una línea nacional de fiscalizaciones que buscan asegurar el cumplimiento efectivo de la jornada laboral en el aparato público. La Contraloría ya ha instruido a todos los servicios del país implementar sistemas de control con validación biométrica y georreferenciada, lo que ha generado resistencia y dudas sobre su aplicabilidad en distintas realidades territoriales.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

